

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 156/06-Minas.

Interesado: José Manuel González Martín.

Domicilio: Ctra. Almería, Avda. El Morche, 59, 29770, Torrox (Málaga).

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Realización de un sondeo para captación de aguas subterráneas, careciendo de la preceptiva autorización administrativa.

Sanción: 300 euros.

Pago de la sanción en período voluntario: Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si, éste fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto administrativo.

Córdoba, 17 de enero de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Minas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 218/2006-Minas.

Interesado: José Manuel González Martín.

Domicilio: C/ Dársena Levante, 14-C-32, 29630, Benalmádena (Málaga).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Infracción: Realizar un sondeo para la captación de aguas subterráneas, careciendo de la preceptiva autorización administrativa (Reincidencia de la infracción).

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 17 de enero de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a don Rafael Téllez Campos, con DNI. núm. 25.105.742, resolución en expediente de rescisión de contrato como Presidente de la Asociación «Phoenix-Fonat», adjudicatario de los locales comerciales 1 y 2, del grupo de 47 viviendas de promoción pública «Gómez de Salazar II» de Málaga. (Expte. MA-92/050-C, CTAS. 9003 y 9004).*

Se ha intentado la notificación sin éxito de don Rafael Téllez Campos, con DNI núm. 25.105.742, como adjudicatario de los locales comerciales 1 y 2 del Grupo de 47 viviendas de promoción pública «Gómez de Salazar II» de Málaga.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica resolución en expediente de rescisión de contrato ante esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga (Expte.: MA-92/050-C, CTAS. 9003 y 9004).

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, en Málaga, durante el plazo de diez (10) días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, y sin perjuicio de que por Vd. se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga, 16 de enero de 2007.- El Delegado, P.D. (Orden de 20.12.89), el Secretario General, Manuel Díaz Villena.

*ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella, por el que se hace pública la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de las Parcelas 1-2 y 4-5 del PA-NG-28 «Sierra Blanca Sur» (Expte.1\_06).*

Aprobación definitiva del expediente de Estudio de Detalle de las parcelas 1-2 y 4-5 del PA-NG-28 del PGOU de Marbella.

Por el Sr. Director Gerente de la Oficina de Planeamiento de Marbella, con fecha 24 de octubre de 2006 se ha adoptado la siguiente Resolución:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas 1-2 y 4-5 del PA-NG-28, promovido por El Robledar, S.L., en cumplimiento del Plan General de 1986.

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que dicho acto pone fin a la vía administrativa; no obstante, contra el mismo se podrá interponer, con carácter potestativo y según dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir de la inserción del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el mismo Órgano que dictó el acto; o bien impugnarlo directamente ante el orden jurisdiccional conten-

cioso (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga), en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo ello sin perjuicio de que pudiese interponerse cualquier otro que estime oportuno.

Marbella, 22 de enero de 2007.- El Director Gerente (por Orden de Delegación de Competencias, de 22.9.2006), José María Ruiz Povedano.

*ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella, por el que se hace pública la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de edificación comercial en el Sector URP-AN-5(T) «Altos del Rodeo» (Expte.16).*

Aprobación definitiva del expediente de Estudio de Detalle de edificación comercial en el Sector URP-AN-5(T) «Altos del Rodeo» del PGOU de Marbella.

Por el Sr. Director Gerente de la Oficina de Planeamiento de Marbella con fecha 24 de octubre de 2006 se ha adoptado la siguiente Resolución:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de edificación comercial en el Sector URP-AN-5(T) «Altos del Rodeo», promovido por don Gustavo Rodríguez Lozano en representación de Dream Investment, S.L., en cumplimiento del Plan General de 1986 y del Plan Parcial aprobado definitivamente con fecha 23 de mayo de 1975.

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que dicho acto pone fin a la vía administrativa; no obstante, contra el mismo se podrá interponer, con carácter potestativo y según dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir de la inserción del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el mismo Órgano que dictó el acto; o bien impugnarlo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga), en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo ello sin perjuicio de que pudiese interponerse cualquier otro que estime oportuno.

Marbella, 22 de enero de 2007.- El Director Gerente (por Orden de Delegación de Competencias de 22.9.2006), José María Ruiz Povedano.

*ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella, por el que se hace pública la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de 5 viviendas en parcela 3.6.2, URP-VB-8 «Samisol» (Expte.18).*

Aprobación definitiva del expediente de Estudio de Detalle de cinco viviendas en la parcela núm. 3.6.2 URP-VB-8 «Samisol» del PGOU de Marbella.

Por el Sr. Director Gerente de la Oficina de Planeamiento de Marbella con fecha 24 de octubre de 2006 se ha adoptado la siguiente Resolución:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en parcela núm. 3.6.2 URP-VB-8 «Samisol», promovido por Francisco Guillén Ramírez en representación de Inversiones Cabopino, S.L., en cumplimiento del Plan General de 1986 y del Plan Parcial aprobado definitivamente con fecha 7 de febrero de 1995.

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que dicho acto pone fin a la vía administrativa; no obstante, contra el mismo se podrá interponer, con carácter potestativo y según dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir de la inserción del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el mismo Órgano que dictó el acto; o bien impugnarlo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga), en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo ello sin perjuicio de que pudiese interponerse cualquier otro que estime oportuno.

Marbella, 22 de enero de 2007.- El Director Gerente (por Orden de Delegación de Competencias de 22.9.2006), José María Ruiz Povedano.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas consistentes en el abono de las cuotas a la Seguridad Social a los/as trabajadores/as que hayan percibido la prestación por desempleo en su modalidad de pago único por la cuantía total a la que tuvieron derecho en el momento de la capitalización a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en Ayudas públicas consistentes en el abono de las cuotas a la Seguridad Social a los/as trabajadores/as que hayan percibido la prestación por desempleo en su modalidad de pago único por la cuantía total a la que tuvieron derecho en el momento de la capitalización, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Dirección Provincial de Granada, sito en Calle Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2.ª planta:

Núm. de expediente: GR/ACS/000012/2004.

Interesado: Antonio Ronquillo Martínez.

CIF/DNI: 29079554X.

Último domicilio: Avda. Blas Infante núm. 2, 18195, Cúllar Vega (Granada).

Extracto del contenido: Notificación resolución Denegatoria.

Granada, 16 de enero de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.